

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

14652 Anuncio de la decisión de no someter a evaluación ambiental de proyectos un proyecto para huerto solar fotovoltaico de conexión a la red de 1.1 MW, en el paraje "Las Cañadas-El Puntal" término municipal de Alhama de Murcia, a solicitud de la mercantil Gran Solar Alhama, S.L., con n.º de expediente 82/10 AU/AAU.

La Directora General de Medio Ambiente ha adoptado con fecha 14 de julio de 2011 la decisión de no someter a Evaluación Ambiental de proyectos el proyecto de un Huerto Solar Fovovoltaico de Conexión a la Red de 1.1 Mw en el término municipal de Alhama de Murcia.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 85 de la Ley regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El expediente puede consultarse en las dependencias del Servicio de Gestión y Disciplina Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, 4.ª planta, Murcia. El contenido completo de la decisión está disponible en la página web www.carm.es.

Murcia, 15 de julio de 2011.—La Directora General de Medio Ambiente, Teresa M.ª Navarro Caballero.